



Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE  
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
GENERALES

## ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA NO. IA-020VQZ001-E134-2018	REQUISICIÓN: DA 085-2018
OBJETO DE LA INVITACIÓN: "ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES PARA EL CONEVAL"	

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 19 de julio de 2018, en la sala Chichen Itza, ubicada en: Av. Insurgentes Sur No. 810, cuarto piso Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, motivo de esta Invitación, de conformidad con los artículos 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 34, 35, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 47, 48 y 50 de su Reglamento y lo previsto en los numerales 7.3 y 14 de la Convocatoria. El acto fue presidido por el Lic. Emmanuel Arriaga Sánchez, servidor público designado por la contratante, mediante oficio VQZ.DGARMSG.0220/18.

El presidente del evento, Lic. Emmanuel Arriaga Sánchez, Director de Adquisiciones y Servicios Generales, en cumplimiento al "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", hace del conocimiento a los participantes del acto, que el señalado Acuerdo, se publicó el día 20 de agosto de 2015; así como sus modificaciones publicadas el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, mismo que puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp). Al respecto, manifiesta lo siguiente:

- 1.- Que los servidores públicos en su contacto con los particulares, deberán conducirse con diligencia, rectitud, imparcialidad, honradez, legalidad y respeto, abstenerse de intervenir y excusarse para conocer de determinados asuntos.
- 2.- Que los servidores públicos firmarán una carta de ausencia de conflicto de interés, previo a la resolución de los procedimientos de contrataciones públicas y concesiones, y dicha carta formará parte de los respectivos expedientes.
3. Que a fin de promover las mejores prácticas en materia de combate a la corrupción y prevención de conflictos de interés, en los procedimientos sujetos a la Ley de Adquisiciones,



Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE  
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
GENERALES

## ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA NO. IA-020VQZ001-E134-2018	REQUISICIÓN: DA 085-2018
OBJETO DE LA INVITACIÓN: "ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES PARA EL CONEVAL"	

Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solo serán videograbados cuando el monto rebase el equivalente a cinco millones de Unidades de Medida y Actualización.

4.- Para la celebración de reuniones con los particulares deberá mediar cita previa y el servidor público dará aviso a su superior jerárquico.

5.- Para visitas se llevará a cabo en la fecha y hora que se señale en los documentos que establezcan las bases del procedimiento.

6.- En Actos Públicos el servidor público responsable deberá identificarse ante todos los asistentes, a quienes pedirá que se registren en la lista que al efecto se elabore, asentando cuando menos sus nombres completos y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participen, y se informará que iniciado el mismo no se permitirá el acceso a ninguna otra persona, o servidor público ajeno al acto.

7.- De toda reunión que se realice con los particulares, se deberá levantar minuta, en la que se asentará los nombres y cargos de quienes participen, la hora y fecha realizada y el tipo de acto o reunión.

8.- Para cada reunión se deberá dar aviso por oficio o correo electrónico al Titular del Órgano Interno de Control, al menos con dos días hábiles de anticipación a la celebración de las reuniones debiéndose indicar el lugar, fecha, hora, el objeto de la reunión y la información relacionada con la contratación pública.

Asimismo se hizo de su conocimiento que de conformidad con el Título Segundo, Capítulo III, Sección quinta de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en vigor a partir del 19 de julio de 2017 dispone en su Artículo 44 que: "...El Comité Coordinador expedirá el protocolo de actuación que las Secretarías y los Órganos internos de control implementarán. Dicho protocolo de actuación deberá ser cumplido por los Servidores Públicos inscritos en el sistema específico de la Plataforma digital nacional a que se refiere el presente Capítulo y, en su caso, aplicarán los formatos que se utilizarán para que los particulares formulen un manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles Conflictos de Interés, bajo



Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE  
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
GENERALES

## ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA NO. IA-020VQZ001-E134-2018	REQUISICIÓN: DA 085-2018
OBJETO DE LA INVITACIÓN: "ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES PARA EL CONEVAL"	

el principio de máxima publicidad y en los términos de la normatividad aplicable en materia de transparencia. El sistema específico de la Plataforma digital nacional a que se refiere el presente Capítulo incluirá la relación de particulares, personas físicas y morales, que se encuentren inhabilitados para celebrar contratos con los entes públicos derivado de procedimientos administrativos diversos a los previstos por esta Ley..." por lo que hasta en tanto se emitan los lineamientos, criterios y demás resoluciones conducentes se seguirá cumpliendo con la normatividad vigente en la materia.

En ese sentido, el Presidente del evento, preguntó a los presentes si han tenido contacto con algún licitante a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el presente acto, a lo que respondieron no tener ninguno.

Se hace de conocimiento a los asistentes al presente acto que mediante oficio VQZ.DGARMMSG.DASG.0390/18, se hizo la invitación a la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, quien no asistió.

Acto seguido de conformidad con el artículo 35 de la LAASSP y 47 de su Reglamento, se procedió a ingresar a la bóveda de CompraNet, "Sistema de Compras Gubernamentales" a fin de verificar la cantidad de proposiciones presentadas, reportando el sistema lo siguiente:

No se recibieron proposiciones por medio del servidor de CompraNet, como se muestra en la pantalla **Anexo 1 (Uno)**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 fracción III segundo párrafo y 38 de la Ley, 58 de su Reglamento y de acuerdo con el numeral 15 de la Convocatoria de Invitación, se determinó declarar Desierto el procedimiento en virtud de no haberse recibido propuesta alguna en la plataforma del sistema CompraNet.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 bis de la LAASSP, a partir de esta fecha se difunde la presente acta en CompraNet ([www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx)) y se pone a disposición de los licitantes copia de esta Acta en: Av. Insurgentes Sur, No. 810, cuarto piso, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, en donde se fijará copia de la carátula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible por un término no menor



Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE  
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
GENERALES

### ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA NO. IA-020VQZ001-E134-2018	REQUISICIÓN: DA 085-2018
OBJETO DE LA INVITACIÓN: "ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES PARA EL CONEVAL"	

de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener, en su caso, copia de la misma, dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las 17:50 horas del día 19 de julio de 2018.

Esta Acta consta de 6 (SEIS) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

#### POR EL CONEVAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Emmanuel Arriaga Sánchez	Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales	
Roberto Garza Herrera	Subdirección de Servicios Generales e Inmuebles	
Ramón García Núñez	Subdirección de Finanzas y Personal	



Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE  
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
GENERALES

### ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA NO. IA-020VQZ001-E134-2018	REQUISICIÓN: DA 085-2018
OBJETO DE LA INVITACIÓN: "ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES PARA EL CONEVAL"	

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
José Alejandro Andrade Campos	Subdirección de Adquisiciones y Contratos	

#### POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Israel Nieto Barranco	



Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

### ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA NO. IA-020VQZ001-E134-2018</b>	<b>REQUISICIÓN: DA 085-2018</b>
<b>OBJETO DE LA INVITACIÓN: "ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES PARA EL CONEVAL"</b>	

### ANEXO 1 (UNO)

Procedimiento: 911817 - X

Seguro | [https://compranet.fundacionpublica.gob.mx/esop/toolkit/negotiation/ria/awardRfq.do?userAct=changeTab&cmdKey=OFFERS\\_OVERVIEW\\_ACTIVE](https://compranet.fundacionpublica.gob.mx/esop/toolkit/negotiation/ria/awardRfq.do?userAct=changeTab&cmdKey=OFFERS_OVERVIEW_ACTIVE)

**CompraNet** SFP

Volver a la Lista

Publicación DOF

Evaluación Económica

Procedimiento: 911817 - IA-020VQZ001-E134-2018 "ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA EL CONEVAL"

Expediente: 1744030 - IA-020VQZ001-E134-2018 "ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA EL CONEVAL"

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 19/07/2018 05:00:00 PM

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Apertura de proposiciones | Fallo | Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Resumen de Respuestas | Propuestas Técnicas | Propuestas Económicas | Estatus de la Apertura de Propuestas

Respuestas para Evaluar

Suspender

No hay Proposiciones

2610

Subir